



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref.- Ordinario Laboral, Adelantado Por Teófilo
Gilberto Molina contra Clínica Laura Daniela S.A **Rad:** 20001-31-
05-002-2019-00089-01

Valledupar, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

*Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo
No.CSJCEA21-17 del 03 de marzo del 2021,¹ expedido por el
Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el presente
proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia Laboral, para lo
de su cargo.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA

Magistrado

¹ Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.